

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____

I. DATOS DEL DENUNCIANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

*Nombre: _____
Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre (s)

Pertenece a una Organización SI ☐ NO ☐ _____
Nombre de la Organización

Nombre del superior jerárquico de la organización (en su caso):

* _____
Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre (s)

Estado: _____

Municipio: _____

II. FORMA EN LA QUE DESEA SE LE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN.

Elija con una "x" la opción deseada

- ☐ Personalmente o a través de su representante (ya sea en las oficinas o en su domicilio)
- ☐ Por correo certificado
- ☐ Por mensajería (Siempre y cuando el particular, al presentar su denuncia, haya cubierto o cubra, el pago del servicio de mensajería respectivo. Si usted no cubre este pago, la notificación se realizará por correo certificado)
- ☐ Por correo electrónico.

*Dirección de correo electrónico.

*En caso de seleccionar la opción de personalmente, correo certificado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos (domicilio):

Calle
No. Ext./Int./Depto.
Colonia o Fraccionamiento
Municipio.

Entidad Federativa
Localidad
País
Código Postal.

III. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO

IV. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DEL INCUMPLIMIENTO DENUNCIADO, ESPECIFICANDO LA FRACCIÓN U OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA QUE CONSIDERA QUE NO SE HA CUMPLIDO TOTAL O PARCIALMENTE.

V. MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIME NECESARIOS

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- | | |
|--|---|
| ☐ Carta poder | <i>Sólo en caso de presentar la denuncia mediante representante.</i> |
| ☐ Instrumento público | <i>Sólo en caso de personas morales. (Por ejemplo: acta constitutiva)</i> |
| ☐ Comprobante de porte pagado | <i>Sólo en caso de solicitar la entrega de la información por mensajería.</i> |
| ☐ Documentos anexos a la denuncia | |

VII. DATOS QUE EL DENUNCIANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

CURP: _____ Teléfono con clave lada: _____
 Correo electrónico: _____
 Sexo: (F) (M) Fecha de nacimiento: ____/____/____ (dd/mm/aa) Ocupación: _____
 ¿Cómo se enteró del procedimiento de denuncia?
 radio ____ prensa ____ televisión ____ cartel o poster ____ Página internet del OPLE ____ otro medio ____

Esta información será utilizada únicamente para efectos estadísticos.

VIII. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o con letra legible.
 - La denuncia podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante las instalaciones del Órgano Interno de Control del OPLE.
- Podrá solicitar ayuda en las Instalaciones del Órgano Interno de Control o con Unidad de Transparencia para la elaboración de la denuncia.

IX. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos o acceder a ellos en la oficina del Órgano Interno de Control del OPLE, ubicada en Calle Manuel Ávila Camacho número 27-A, zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 y/o a solicitarla vía correo a organo_control@oplever.org.mx
- Usted puede reproducir este formato en cualquier tipo de papel.
- El denunciante podrá denunciar ante la Autoridad Garante (Órgano Interno de Control) la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 63 a 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50 a 64 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- La denuncia podrá presentarse personalmente o mediante representante en el domicilio del Órgano Interno de Control del OPLE. De igual forma la denuncia se puede presentar por medio electrónico al por correo electrónico organo_control@oplever.org.mx
- No se requiere la identificación del denunciante para interponer la denuncia, en caso de que la denuncia se presente mediante un representante, éste deberá, contar con una carta poder firmada ante dos testigos.
- La resolución debe emitirse dentro de los 20 días siguientes al término del plazo en que el sujeto obligado debe presentar su informe o, en su caso, los informes complementarios.
- Las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control del OPLE como Autoridad Garante, establecerán los plazos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar la ejecución.
- Las resoluciones del Órgano Interno de Control como Autoridad Garante serán definitivas para el Organismo Público Local Electoral de Veracruz como Sujeto Obligado. Los particulares podrán impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.
- Para sugerencias, dudas o quejas a los correos electrónicos organo_control@oplever.org.mx o al teléfono 228 818 9490.

Aviso de Privacidad simplificado de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

El Órgano Interno de Control como Autoridad Garante, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Órgano de Interno de Control como Autoridad Garante, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
- b) Integrar los expedientes relativos a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia;
- c) Registrar y tramitar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia;
- d) Identificar a las partes;
- e) Efectuar notificaciones;
- f) Emitir resolución correspondiente;
- g) Vigilar el cumplimiento de la resolución emitida;
- h) Elaborar reportes o estadísticas, sin que se haga identificable a la persona titular de los datos;
- i) Aplicar las medidas de apremio que correspondan, cuando el caso lo amerite;
- j) Dar vista a la Autoridad competente respecto a las sanciones que se actualicen y deban imponerse o ejecutarse;
- k) Presentar denuncias por incumplimiento a la resolución de parte de algún miembro del sujeto obligado ante la Autoridad competente;
- l) Publicar la resolución emitida, en los términos que establece la Ley 250 de Transparencia Local;

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.oplever.org.mx/sitiotransparencia/datospersonales/ap/cg/DIOTS.pdf>.

Firma o Huella